



CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA CANADA BCI – UTP

Fecha de cierre: 15 de febrero de 2016

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes que estén cursando sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar intercambio académico durante el II semestre del año 2016 y el I semestre del año 2017, en universidades de la provincia de Quebec.

Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre ASCUN y le Bureau de Cooperation Interuniversitaire (BCI).

REQUISITOS

1. Estar cursando sexto semestre o superior.
2. Tener un promedio acumulado de 3.8 ó superior. Algunas universidades pueden solicitar un promedio mayor.
3. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.
4. Estar avalado por el consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino.
5. Certificar el nivel de idioma exigido por la universidad.
6. Cubrir el costo total del intercambio (Alojamiento, alimentación y transporte).
7. Cubrir el costo de la visa de estudiante, pasaporte, tiquetes aéreos y seguro internacional.

PASOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA:

- PASO 1** Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos.
- PASO 2** Leer la Guía de Movilidad Académica: [Guía Informativa Movilidad Internacional](#) y el proceso de aplicación de la BCI en el siguiente link: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/je-suis-inscrit-dans-un-etablissement-etranger/>
- PASO 3** Revisar la oferta que tienen las universidades canadienses en el siguiente link: <http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/je-suis-inscrit-dans-un-etablissement-etranger/int-recherche-detablissement-daccueil/>
- PASO 4** Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales vía correo electrónico: relint@utp.edu.co el interés de participación y la universidad de interés. Relaciones Internacionales habilitará un usuario y contraseña para que pueda ingresar al sistema.

PASO 5

Antes de diligenciar el formato de la BCI, consultar los siguientes links:
<http://echanges-etudiants.bci-qc.ca/faq/>
http://pee-aide.bci-qc.ca/aide.php3?id_article=252

PASO 6

Reunir los documentos UTP:

1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Descargarlo del siguiente link:
<http://www.utp.edu.co/internacional/estudiantes-utp.html>
2. Hoja de vida.
3. Fotocopia de Pasaporte de Lectura Mecánica o Lectura Electrónica con vigencia mínima de 6 meses.
4. Carta aval padres dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales, manifestando el cubrimiento de los costos del intercambio.
5. Copia de carta dirigida al consejo de facultad solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar, radicada en Gestión de Documentos

PASO 7

Reunir la documentación exigida por el BCI:

1. Copia impresa y firmada de la aplicación: <https://echanges-etudiants-db.bci-qc.ca/4DCGI/fadm>
2. Carta de motivación en el idioma de la Universidad anfitriona, donde especifique los objetivos educativos de la participación en el programa de intercambio.
3. Lista de asignaturas que pretende cursar con nombres y códigos y en el idioma de la institución de acogida.
4. Carta de aprobación del decano o director del programa de las materias que desea cursar en el exterior. Esta carta debe estar en el idioma de la institución de acogida.
5. Carta de recomendación del decano o director del programa en el idioma de la institución de acogida.
6. Prueba de competencia en la lengua de instrucción de la institución de acogida (carta del decano, director de programa, certificado de idiomas).

- PASO 8** Diligenciar y reunir los documentos de la Universidad de Destino. Cada universidad establece los documentos que el estudiante deberá reunir para su aplicación.
- PASO 9** Enviar toda la documentación recogida en los pasos **6, 7 y 8** al correo: relint@utp.edu.co hasta el 15 de febrero de 2016.
- PASO 10** La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa. En caso de pasar el primer filtro, el estudiante es citado a entrevistas y pruebas psicotécnicas.
- PASO 11** El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.
- PASO 12** La decisión del Comité, será informada al estudiante vía correo electrónico. En caso de ser seleccionado, deberá solicitar a Registro y Control certificado del historial de notas a la fecha y un certificado de estudios que especifique las materias que tiene matriculadas en el momento de aplicación. Así mismo, en caso de que aplique deberá traducir la documentación completa al idioma de la universidad de destino con un traductor oficial.
- Los traductores oficiales pueden ser consultados en el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Traductores/traductores.aspx>
- PASO 13** La UTP enviará la documentación a la universidad de destino. El estudiante deberá ser paciente al esperar la respuesta. Algunas Universidades pueden tardarse hasta 2 meses para dar una respuesta.

NOTAS IMPORTANTES

1. Las siguientes Universidades solo procesan las aplicaciones cuándo están indicadas como primera opción:
 - a. Bishop's University
 - b. Université Laval
 - c. Université du Québec à Montréal (UQAM)
 - d. Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR)
 - e. Université du Québec en Outaouais (UQO)
 - f. École de technologie supérieure (ETS)

2. Las siguientes Universidades solo procesan las aplicaciones cuándo están indicadas como primera o segunda opción:
 - a. Polytechnique Montréal
 - b. Université de Sherbrooke
 - c. Université du Québec à Rimouski (UQAR)
 - d. Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue (UQAT)
3. Las siguientes universidades no aceptaran estudiantes para la sesión de verano:
 - a. Bishop's University
 - b. Université Laval
 - c. Polytechnique Montréal
 - d. Université du Québec à Montréal (UQAM)
 - e. Université du Québec à Trois-Rivières (UQTR)
 - f. Université du Québec à Rimouski (UQAR)
 - g. Université du Québec en Outaouais (UQO)

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta **NO** serán tenidas en cuenta.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en pruebas, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con el Decano o Director del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar y en algunos casos incluir el contenido de las materias que encuentren en las páginas de las universidades de Destino.
- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad en el Extranjero.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.

- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

OFERTA UNIVERSIDADES

French-Language Universities

- [Université Laval](#)
- [Polytechnique Montréal](#)
- [Université de Sherbrooke](#)
- [Université du Québec à Montréal](#)
- [Université du Québec à Trois-Rivières](#)
- [Université du Québec à Rimouski](#)
- [Université du Québec en Outaouais](#)
- [Université du Québec en Abitibi-Témiscamingue](#)
- [École nationale d'administration publique](#)
- [École de technologie supérieure](#)

English-Language Universities

- [Bishop's University](#)

RECOMENDACIONES CARTA DE MOTIVACIÓN

- ¿Qué razones académicas tuvo para seleccionar la universidad como opción de intercambio?
- ¿De qué manera le ayudará el intercambio en esa Universidad a desarrollarse académicamente y personalmente?
- ¿Qué referencia tiene de la Universidad?
- ¿Cuáles son sus motivaciones para ir al país que escogió?

La carta debe ser un texto consistente y continuo. Las preguntas listadas son referencias para desarrollar el texto.

INDICACIONES ENVÍO DOCUMENTACIÓN

El correo electrónico con la documentación debe ir con el siguiente asunto:

- Aplicación BCI 2016-II o 2017-I, seguido por el nombre del aplicante.

Ejemplo: Aplicación BCI 2016-II o 2017-I, Pedro Ramírez.

Los documentos deben llevar los siguientes nombres:

- 1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Nombre y apellido estudiante.
- 2. Hoja de vida. Nombre y apellido estudiante.
- 3. Fotocopia del pasaporte. Nombre y apellido estudiante.
- 3. Carta aval padres. Nombre y apellido estudiante.
- 4. Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.
- 5. Copia impresa de la aplicación. Nombre y apellido estudiante.
- 10. Carta de motivación. Nombre y apellido estudiante.
- 11. Lista de asignaturas. Nombre y apellido estudiante.
- 12. Carta de aprobación. Nombre y apellido estudiante.
- 13. Carta de recomendación. Nombre y apellido estudiante.
- 14. Certificado de idiomas. Nombre y apellido estudiante.

*Nota: en caso de que la universidad de destino exija alguna documentación adicional, también deberá ser adjuntada al correo.

Ejemplo: Solicitud Movilidad Estudiantes. Pedro Ramírez

GLOSARIO

- **BCI:** organismo privado que agrupa todos los establecimientos universitarios de Quebec.
- **Carta aval padres:** carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- **Comité de selección:** Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- **Intercambio académico:** permite a estudiantes de la UTP cursar materias en una universidad en el exterior con la que se tenga convenio, manteniendo su categoría de estudiante regular de la UTP.

- **Oficina de Gestión de documentos:** es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- **Pasaporte de lectura mecánica:** es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- **Pasaporte de lectura electrónica:** El pasaporte de lectura electrónica es físicamente parecido al mecánico, pero se identifica porque en la carátula tiene un logo en la parte inferior que indica que el documento es de lectura electrónica. Este chip contiene información biográfica y biométrica codificada para controlar el acceso y permitir a las autoridades implementar mayores controles de seguridad. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- **Pruebas psicológicas:** instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- **Pruebas psicotecnicas:** son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- **Seguro médico internacional:** conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- **Traductor oficial profesional:** dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- **Universidad de Destino:** Universidad a la que el estudiante está aplicando.
- **Visa de estudiante:** norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.

Contacto

Página Web:

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

Facebook:

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

Correo Electrónico:

relint@utp.edu.co

Horario de Atención para Resolver dudas:

Lunes

De 10 a.m a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

Martes a Viernes

De 8 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m- 4 p.m

(Las dudas por fuera del horario se resolverán a través del correo electrónico)